



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-064-2020
CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE
BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-064-2020, correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 30 de marzo de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CONSOL-064-2020, correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día 06 de marzo de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CONSOL-064-060-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc)



respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-064-2020, correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA".

- El día 13 de marzo de 2020, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones y respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
- Con fecha 19 de marzo de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V., HDI SEGUROS S.A. DE C.V. en conjunto con ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V., ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., CHUBB SEGUROS MEXICO S.A., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. y AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
- El día 26 de Marzo de 2020 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. Para el paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 2 y 3; HDI SEGUROS S.A. DE C.V. Y ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V. Para el paquete 2 (CEA) partida 1, paquete 4 (INDIVI) partida 1 y paquete 5 (DIF) partida 1; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Para el paquete 5 (DIF) partida 1 y AXA SEGUROS S.A. DE C.V. Para el paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 1, 2 y 3. Se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento
HDI SEGUROS S.A. DE C.V. Y ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Presento	Presento
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:



LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 945,574.77 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDA
HDI SEGUROS S.A. DE C.V. en conjunto con ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	\$ 2,557,026.28 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 646,727.60 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDA
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 742,262.47 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDA

El día 27 de Marzo de 2020, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-064-2020, correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA" con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 2 y 3, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, por un importe total de \$ 945,674.77 m.n. (novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos 77/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 2 y 3, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V. en conjunto con ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el paquete 2 (CEA) partida 1 y paquete 5 (DIF) partida 1; reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y

presenta una propuesta económica, por un importe total de \$ 1,662,749.00 m.n. (un millón seiscientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el paquete 2 (CEA) partida 1 y paquete 5 (DIF) partida 1, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

Asimismo derivado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante para el **paquete 4 (INDIVI) partida 1** cuya propuesta técnica fue admitida se pudo observar que se encuentra por encima del monto presupuestado por la entidad paraestatal para realizar la contratación por advertirse una notoria diferencia entre el precio propuesto por el licitante y el costo del servicio en el mercado, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para el paquete 4 (INDIVI) partida 1 es considerado como no aceptable, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la entidad paraestatal cuenta para la contratación del servicio.

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el **paquete 5 (DIF) partida 1**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, por un importe total de \$ 646,727.60 m.n. (seiscientos cuarenta y seis mil setecientos veintisiete pesos 60/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el paquete 5 (DIF) partida 1, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

C

g

k

o

LICITANTE: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el **paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 1, 2 y 3**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, por un importe total de \$ 742,262.47 m.n. (setecientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 47/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 1, 2 y 3, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas satisfactorias para el **PAQUETE 4 (INDIVI) PARTIDA 1**, este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el

artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTA** dicha partida.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. Para el paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 2 y 3; HDI SEGUROS S.A. DE C.V. en conjunto con ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V. Para el paquete 2 (CEA) partida 1 y paquete 5 (DIF) partida 1; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Para el paquete 5 (DIF) partida 1 y AXA SEGUROS S.A. DE C.V. Para el paquete 1 (CMC) partida 1, paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 1, 2 y 3; se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes citados en el párrafo anterior y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA" a los siguientes licitantes:

LICITANTE: AXA SEGUROS S.A. DE C.V. se adjudica contrato para el **para el paquete 1 (CMC) partida 1** por un total de \$ 278,866.57 m.n. (doscientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 57/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA; **paquete 3 (ISSSTECALI) partidas 1, 2 y 3** por un total de \$ 463,395.90 m.n. (cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos noventa y cinco pesos 90/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA; de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la propuesta solvente más baja para el paquete 1 (CMC) partida 1 y paquete 3

Fallo de Licitación

(ISSSTECALI) partidas 2 y 3 y la única propuesta solvente para el paquete 3 (ISSSTECALI) partida 1.

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V. en conjunto con ASEGURADORA PATROMONIAL VIDA S.A. DE C.V. se adjudica contrato para el **paquete 2 (CEA) partida 1** por un total de \$ 799,999.00 m.n. (seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA; de conformidad con el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicha partida.

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. se adjudica contrato para el **paquete 5 (DIF) partida 1** por un total de \$ 646,727.60 m.n. (seiscientos cuarenta y seis mil setecientos veintisiete pesos 60/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA; de conformidad con el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la propuesta solvente más baja para dicha partida.


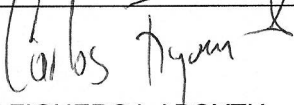


Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del órgano solicitante que corresponda; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>
 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>	 <p>C. VERÓNICA EDITH LÓPEZ VEGA EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF</p>

No se presentó ningún licitante participante al acto